



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES, PARA LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL CHOQUES, RUTA VECINAL CHOQUES - COCHAMARCA KM. 0+040, CHACAMARCA – OYON - LIMA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- **Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia., incluidos todo impuesto de ley, asimismo precisar número de ruc.**
- **Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado, debidamente firmado.**
- **Formato de la carta de autorización de CCI.**
- **Constancia registro nacional de proveedores – RNP – solo si el monto es superior a 1 UIT**

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: alvarez@proviasnac.gob.pe , **HASTA EL DIA 20 DE JULIO DEL 2017** Teléfono 01-4330882, asimismo, se podrá efectuar consulta y/u observaciones a los términos de referencia por este mismo medio.

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.*
2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.*
3. *Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES, PARA LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL CHOQUES, RUTA VECINAL CHOQUES - COCHAMARCA KM. 0+040, CHACAMARCA – OYON - LIMA

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área Técnica de la Unidad Zonal X – Lima, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Zorritos N° 1203, con RUC N° 20503503639, Ciudad y Provincia de Lima, Región Lima.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, con el objeto de prestar **SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES, PARA LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL CHOQUES, RUTA VECINAL CHOQUES -COCHAMARCA KM. 0+040, CHOCAMARCA – OYON - LIMA**, a cargo de la Unidad Zonal X – Lima, durante un periodo de treinta (30) días calendarios.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, Unidad Zonal X - Lima con la finalidad de mantener en condiciones de transitabilidad y seguridad vial adecuadas en la Red Vial Nacional, requiere la contratación de una (01) persona natural o jurídica que se encargue de brindar el **SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES, PARA LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL CHOQUES, RUTA VECINAL CHOQUES - COCHAMARCA KM. 0+040, CHOCAMARCA – OYON - LIMA.**

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural o juridica para que brinde el **SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES, PARA LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL CHOQUES, RUTA VECINAL CHOQUES - COCHAMARCA KM. 0+040, CHOCAMARCA – OYON - LIMA.**


Jesús M. Basilio Hualparuca
ING. CIVIL
C.I.P. 156395

viasnac.gob.pe


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zona x Lima
PROVIAS NACIONAL

Jr. Zorritos N° 1203
Telf. 6157800 - Anexo 4851, 4852, 4853



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES:

- Desarrollar los trabajos necesarios que comprendan la ejecución correcta y a satisfacción de la supervisión del servicio prestado correspondiente. El servicio será realizado cumpliendo con el procedimiento indicado en los presentes Términos de Referencia, además de lo indicado por el Ingeniero Supervisor y/o Asistente Técnico en campo.
- El servicio consiste en la ejecución de las siguientes actividades:

Descripcion	Und.	Cant.
Movilizacion y demovilizacion de equipos y herramientas	glb	1.00
Trazo y Replanteo	m2	2000.00
Campamento	m2	96.00
Mantenimiento de transito temporal y seguridad vial	glb	1.00

- La actividad debe responder a buenos resultados de trabajo.
- Al culminar el servicio, el proveedor deberá presentar su informe indicando las actividades ejecutadas, materiales, característica; adjuntar reportes si en caso lo solicita el área usuaria.

PROCEDIMIENTOS

- Antes de empezar los trabajos y luego de haber recibido la charla de seguridad de cinco (05) minutos correspondiente, se colocara las señales preventivas y reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de Servicio (el cual deberá contar con su respectivo EPP) y los usuarios de la carretera, según la [sección 103](#) del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación Vial, vigente. Asimismo, se deben de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.
- La movilización y desmovilización de equipos y herramientas se ejecutará conforme a la [Sección 101 “Movilización y Desmovilización de Equipos”](#) del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción, vigente.
- La actividad de trazo y replanteo se ejecutará conforme a la [Sección 102 “Topografía y Georeferenciación”](#) del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción, vigente.


 Basilio Hualparuca
 ING. CIVIL
 C.I.P. 158395

viasnac.gob.pe

Jr. Zorritos N° 1203
Telf. 6157800 - Anexo 4851, 4852, 4853



PERÚ


Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

- ➔ La instalación del campamento se desarrollara conforme a la [Sección 101 “Campamentos”](#) del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción, vigente.
- ➔ El mantenimiento de tránsito y [“Mantenimiento de Tránsito”](#) se ejecutara conforme a la [Sección 103 “ad Vial”](#) del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales, vigente.


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zonal x Lima
PROVIAS NACIONAL

5.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proveedor del servicio desarrollará todos los trabajos necesarios a satisfacción del área usuaria, dentro del plazo máximo para la ejecución del servicio el cual es de treinta (30) días calendarios.

5.3 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad, para el presente caso PROVIAS NACIONAL, no proporcionara ningún insumo ni bienes para la ejecución del servicio.

6. REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN

a) Del postor

Capacidad legal:

- ➔ El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con **declaración jurada**.
- ➔ Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con **copia del RNP vigente**.
- ➔ Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con **copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido**.

Capacidad técnica y profesional:

- ➔ Certificará que su personal cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), mediante planillas de pago de dicho seguro, de su personal ya existente o mediante una declaración jurada de compromiso del pago de SCTR del personal que contratara para la ejecución del servicio.

Experiencia del postor:

- ➔ Se medirá en función al monto de facturación, en un mínimo de una (01) vez el valor estimado de la prestación del servicio objeto de la contratación, que se acreditará con la presentación de facturas con su respectivo voucher de depósito, contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad de prestación efectuada.


Jesús M. Basilio Huaiteranca
ING. CIVIL
C.I.P. 158395

proviasnac.gob.pe

Jr. Zorritos N° 1203
Telf. 6157800 - Anexo 4851, 4852, 4853



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zonal X Lima
PROVIAS NACIONAL

b) Del personal propuesto

Capacidad Legal:

- El personal a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento Administrativo ni Legal. Acreditar con **declaración jurada**.

Capacidad Técnica y Profesional:

- El proveedor deberá contar con personal clave para desarrollar el servicio siendo este mínimo de un (01) (Capataz) y cuatro (04) (peones).
- Personal con facilidad de trabajo y coordinación en equipo.

Experiencia del personal:

- La experiencia del personal clave (**capataz**) será mínimo de dos (02) años en trabajos de instalación de puentes modulares.
- La experiencia para cada personal obrero (**peones**) deberá ser en trabajos similares o afines, sin mayor exigencia.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendarios, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la Orden de Servicio.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

La prestación del servicio será en la **INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL CHOQUES, UBICADO EN LA RUTA VECINAL CHOQUES - COCHAMARCA KM. 0+040, CHOCAMARCA – OYON - LIMA.**

9. RESULTADOS ESPERADOS

El producto a obtener de la ejecución del servicio, consiste realizar la movilización y desmovilización de equipos y herramientas, trazo y replanteo de 2000 m2, campamentos 96 m2., mantenimiento de tránsito y seguridad vial.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

No corresponde.

11. SISTEMA DE CONTRATACION


Jesus M. Basilio Hualpaesca
ING. CIVIL
C.I.P. 156395



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes


Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada.

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zonal x Lima
PROVIAS NACIONAL

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

El proveedor, como parte de su propuesta está obligado a cumplir con los requisitos mínimos del servicio y garantizar las labores ejecutadas.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizara después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse las penalidades que corresponden por omisión o incumplimiento de los términos de referencia del servicio, para la respectiva ejecución de los descuentos en tesorería zonal, de corresponder.

El pago obligatoriamente, se efectuara a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del sistema financiero nacional, para lo cual, la pyme deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, en este caso, del área técnica representado por el Ingeniero Supervisor.

La conformidad requiere del informe del ingeniero supervisor responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondiente al tramo de carretera.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de producida la recepción, de existir observaciones, la entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (02) días ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

17. ADELANTOS



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

No corresponde.

18. PENALIDADES


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zona x Lima
PROVIAS NACIONAL

Si el postor incurre en retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.05 x monto

F x Plazo en días

Donde “F” tiene los siguientes valores:

- a) F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras.
- b) F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías.
- c) F=0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días, solo para obras.

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Del contratista:

Cada personal obrero deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad, por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a dicho personal o al equipo mecánico, durante el plazo de ejecución del servicio.


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zona x Lima
PROVIAS NACIONAL


Ing. M. Basilio Hualparuca
ING. CIVIL
C.I.P. 156395



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

21. ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Descripción	Und	Cat.	P.U.	Parcial
Movilización y demovilización de equipos y herramientas	glb	1.00	6,000.00	6,000.00
Trazo y Replanteo	m2	2000.00	2.98	5,960.00
Campamento	m2	96.00	50.00	4,800.00
Mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial	glb	1.00	5,800.00	5,800.00
TOTAL				22,560.00

Lima, julio del 2017.


Ing. Manuel Morales Jimenez
Jefe Zonal x Lima
PROVIAS NACIONAL


Jesús M. Basilio Hualiparuca
ING. CIVIL
C.I.P. 158395



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:

PROVIAS NACIONAL-UNIDAD ZONAL X - LIMA

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece:

SERVICIO A TODO COSTO DE TRABAJOS PRELIMINARES, PARA LA INSTALACION DE PUENTE MODULAR PROVISIONAL CHOQUES, RUTA VECINAL CHOQUES - COCHAMARCA KM. 0+040, CHACAMARCA – OYON - LIMA De conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las **TERMINOS DE REFERENCIA** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.xxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Nuevos Soles)
- Me comprometo a prestar servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en las **Términos de referencia**.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada. (la misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).(Misma que se adjunta al final de archivo)
- Constancia de registro nacional de proveedores (RNP).
- Constancia de seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) debe ser acreditado una vez adjudicado el servicio

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar

Atentamente,

[FIRMA]

Nombres y Apellidos:

RUC:

DNI:

Datos Adicionales:

- Dirección:
- Teléfono:
- E-Mail:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
....., con domicilio en, del Distrito de
....., de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – UNIDAD ZONAL X – LIMA

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

Ing. MANUEL MORALES JIMENEZ

Jefe de la Unidad Zonal x - Lima

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.